



Lanús, 04 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.699.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades-, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del Decreto N° 1.014 de fecha 28 de marzo del año 2022;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º del Decreto N° 1.014 de fecha 28 de marzo del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º:** Acéptese la renuncia a partir del día 07 de marzo del año 2022, a la agente Sabrina Paula BROGLIA, Legajo N° 27.360/0, D.N.I. N° 34.151.132, al cargo categoría 292, con funciones de Profesora de Educación Física, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 25, registrando una antigüedad de tres (3) años, diez (10) meses y cinco (5) días en esta Administración Municipal.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por